PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES. SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS.



Folio No.

3932

ZONA: A() B() C()

No. PLACA 780

PLACA DE FUNCIONAMIENTO.

NUEVA. () RENOVACIÓN. (

SARE. (

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO; 60, 61, 62, 63, DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: JOSE ARTURO ISLAS FRANCO

VIGENCIA:

31 DE DICIEMBRE 2024

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

"SUPER ECONOMICO"

GIRO AUTORIZADO

MINISUPER CON VENTA DE CERVEZA VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA PARA LLEVAR

DE LAS 07:00 A LAS 22:00 HORAS

DIRECCIÓN:

HORARIO:

JAIME NUNO OTE. No. 4, COL. CENTRO

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN:

12 DE AGOSTO DEL 202

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓ

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AP.

aría Guadalupe Muñoz R

EXPID